



7 | Capítulo

---

■ **Finanzas  
Municipales**



## Capítulo 7

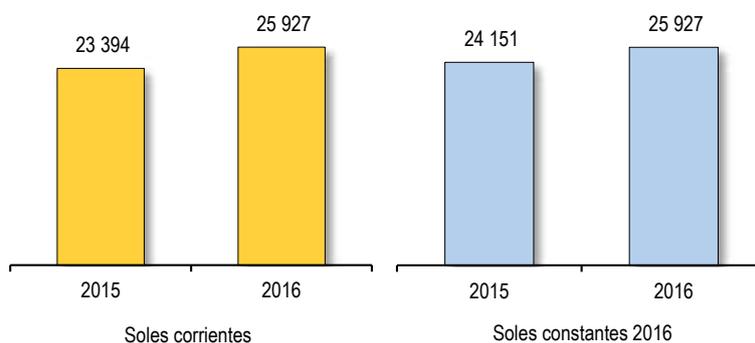
# Finanzas Municipales

### 7.1 Ingreso municipal recaudado

Conforme a la Ley Orgánica de Municipales - Ley N° 27972, el presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia.

Los ingresos recaudados por las municipalidades en el año 2016 totalizaron S/ 25 mil 927 millones, registrándose un aumento de 10,8% en comparación al año 2015, en soles corrientes. Asimismo, presentó un crecimiento de 7,4%, en comparación del año anterior, en soles constantes 2016.

**GRÁFICO N° 34**  
**PERÚ: INGRESO MUNICIPAL RECAUDADO, 2015 Y 2016**  
 (Millones de soles corrientes y constantes 2016)

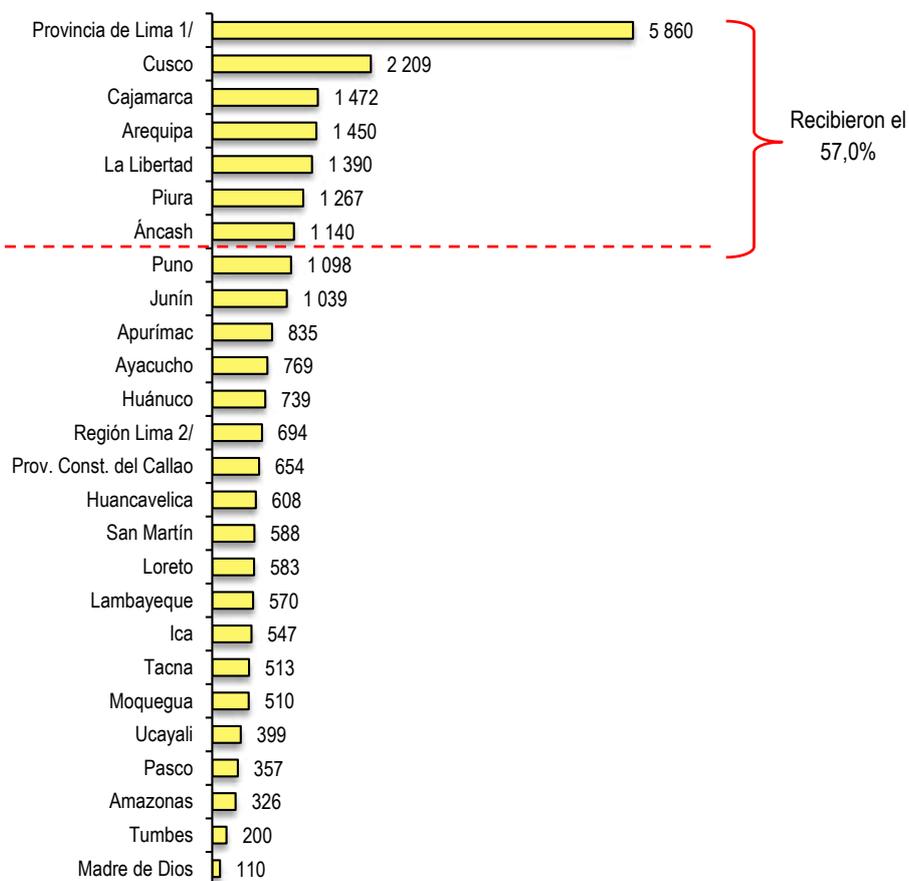


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### 7.1.1 Ingreso municipal recaudado a nivel departamental

A nivel departamental, las municipalidades de la Provincia de Lima y de los departamentos de Cusco, Cajamarca, Arequipa, La Libertad, Piura y Áncash reciben el 57,0% del total de ingresos de las municipalidades. De otro lado, los municipios de los departamentos de Amazonas, Tumbes y Madre de Dios reciben en conjunto el 2,5% del total de ingresos.

**GRÁFICO N° 35**  
**PERÚ: INGRESO MUNICIPAL RECAUDADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016**  
 (Millones de soles)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

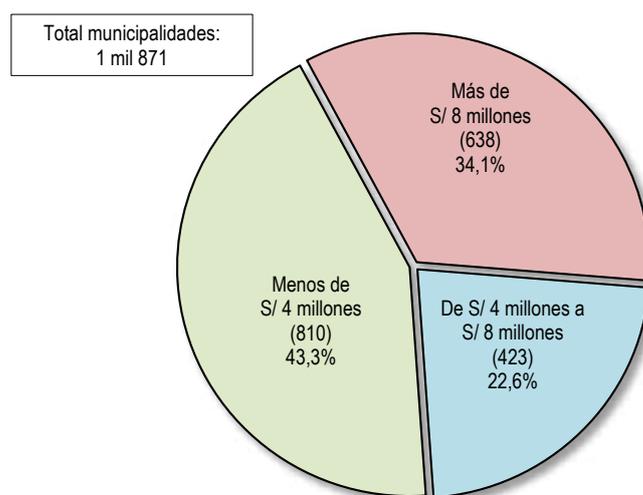
### 7.1.2. Municipalidades con mayores ingresos

Al mes de junio 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), registró los ingresos de 1 mil 871 municipalidades, ya que considera 17 municipalidades nuevas que a la fecha no tienen autoridades electas, así como las 3 municipalidades (Pucacolpa en Ayacucho y Neshuya y Alexander Von Humboldt en Ucayali) que no tenían autoridades electas a la fecha de inicio de ejecución del Registro Nacional de Municipalidades.

En el año 2016, el 43,3% (810) de municipalidades recaudaron ingresos menores a S/ 4 millones, el 34,1% (638) más de S/ 8 millones y el 22,6% (423) entre S/ 4 millones y S/ 8 millones.

A nivel nacional, la Municipalidad Metropolitana de Lima recaudó el mayor presupuesto con S/ 2 mil 788 millones, le siguen la Municipalidad Provincial del Callao con S/ 315 millones (Provincia Constitucional del Callao), la Municipalidad Distrital de Echarate con S/ 253 millones (provincia de La Convención en el departamento de Cusco) y la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/ 250 millones (provincia y departamento de Lima).

**GRÁFICO N° 36**  
**PERÚ: MUNICIPALIDADES POR RANGO DE INGRESOS RECAUDADOS, 2016**



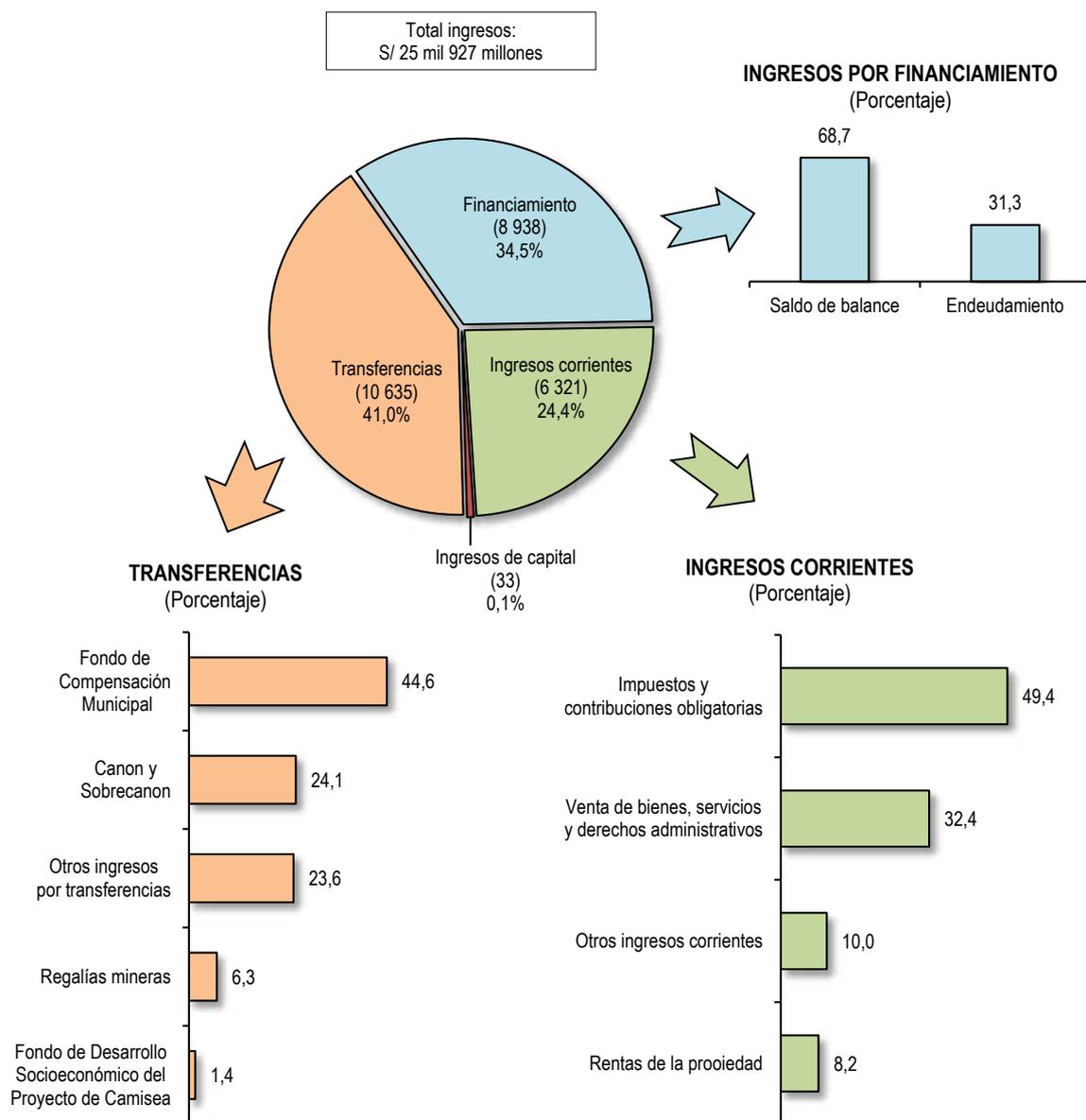
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Contabilidad Pública.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 7.1.3. Tipo de ingresos municipales

Del total de ingresos municipales recaudados, el 41,0% provienen de las transferencias del Gobierno Central lo cual alcanzó S/ 10 mil 635 millones en el año 2016. De este total, el FONCOMUN representó el 44,6%, Canon y sobrecanon el 24,1% y otras transferencias el 23,6%, entre los principales.

Los otros rubros que conforman el total de ingresos municipales son los ingresos por financiamiento, los ingresos corrientes y los ingresos de capital que representaron el 34,5%, el 24,4% y el 0,1%, respectivamente.

**GRÁFICO N° 37**  
**PERÚ: INGRESO MUNICIPAL RECAUDADO, POR TIPO, 2016**  
 (Millones de soles)



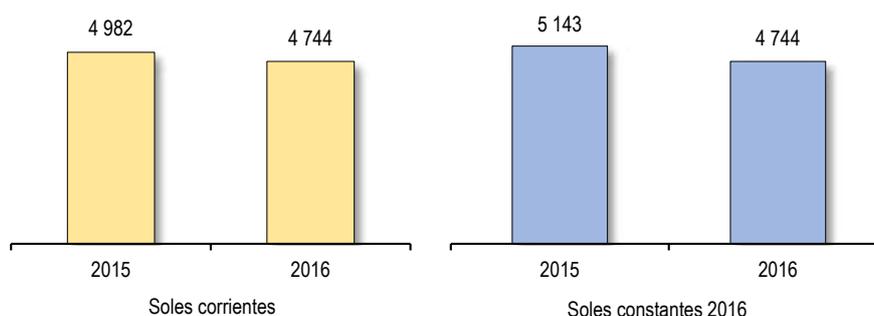
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 7.1.3.1 Fondo de Compensación Municipal

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país.

A nivel nacional, los ingresos municipales recaudados por transferencia del FONCOMUN en el año 2016, fue de 4 mil 744 millones de soles, disminuyendo en 4,8% respecto al año 2015, en soles corrientes. Asimismo, la transferencia del FONCOMUN presentó una variación de -7,8%, en soles constantes 2016, respecto al año anterior.

**GRÁFICO N° 38**  
**PERÚ: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, 2015 Y 2016**  
(Millones de soles corrientes y constantes 2016)



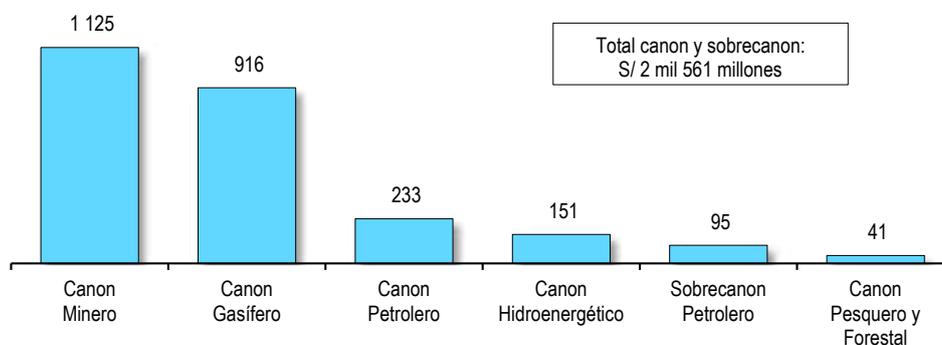
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Contabilidad Pública.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 7.1.3.2. Canon y sobrecanon transferido a las municipalidades

El canon y sobrecanon, es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos naturales en dicha zona.

En el año 2016, las transferencias de canon y sobrecanon ascendieron a S/ 2 mil 561 millones, de los cuales, el canon minero representa el 43,9%, el canon gasífero 35,8%, el canon petrolero 9,1%, el canon hidroenergético 5,9%, el sobrecanon petrolero 3,7%, y canon pesquero y forestal 1,6%.

**GRÁFICO N° 39**  
**PERÚ: TRANSFERENCIA DE CANON Y SOBRECANON A LAS MUNICIPALIDADES, POR TIPO, 2016**  
(Millones de soles)



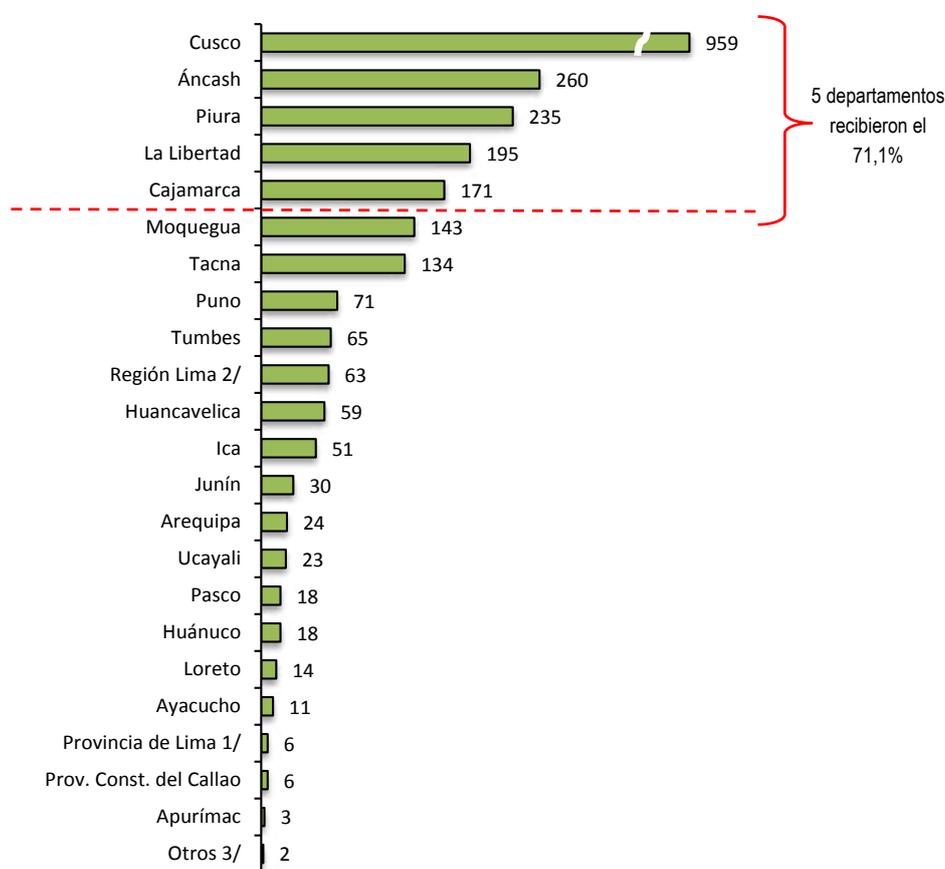
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Contabilidad Pública.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### Cinco departamentos reciben el 71,1% de canon y sobrecanon transferido a las municipalidades

A nivel departamental, Cusco, Áncash, Piura, La Libertad y Cajamarca recibieron el 71,1% (S/ 1 mil 820 millones) del total del canon y sobrecanon transferido a las municipalidades.

Las transferencias de canon y sobrecanon a las municipalidades de los departamentos de San Martín (S/ 1 millón 313 mil 627), Madre de Dios (S/ 458 mil 25), Lambayeque (S/ 2 mil 609) y Amazonas (S/ 331) alcanzaron en conjunto S/ 1 millón 774 mil 591, lo que representó el 0,04% del total de canon y sobrecanon.

**GRÁFICO N° 40**  
**PERÚ: CANON Y SOBRECANON TRANSFERIDO A LAS MUNICIPALIDADES,**  
**SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016**  
 (Millones de soles)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

3/ Comprende: San Martín, Madre de Dios, Lambayeque y Amazonas.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

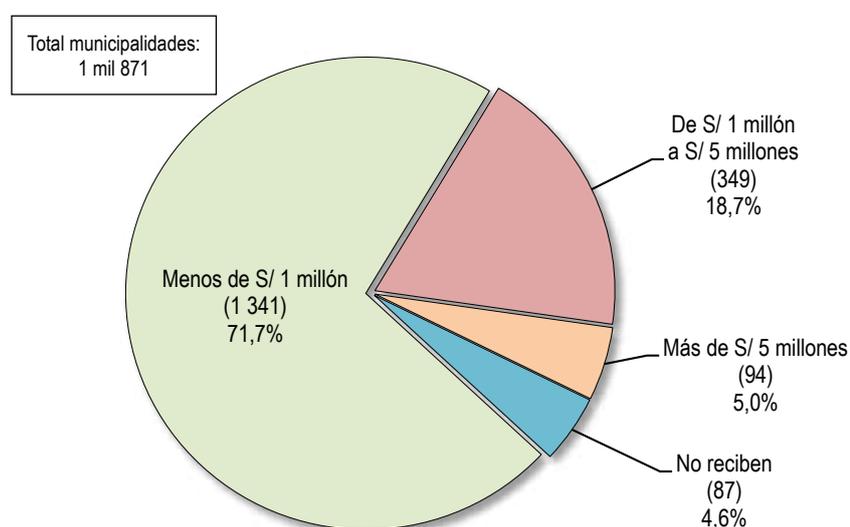
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### A nivel nacional, la Municipalidad Distrital de Echarate (Cusco) recibió la mayor transferencia por concepto de canon y sobrecanon (S/ 203 millones)

En el año 2016, el 71,7% (1 mil 341) de municipalidades recibieron menos de S/ 1 millón por canon y sobrecanon, el 18,7% (349) entre S/1 millón y S/ 5 millones y el 5,0% (94) más de S/ 5 millones. Por otro lado, el 4,6% (87) de municipios no recibieron transferencias de canon y sobrecanon.

Las municipalidades que recibieron mayores transferencias por canon y sobrecanon fueron las municipalidades distritales de Echarate con S/ 203 millones, Pichari con S/ 51 millones y Quellouno con S/ 48 millones, ubicadas en la provincia de La Convención, departamento de Cusco, seguido de la municipalidad Provincial de Moquegua con S/ 46 millones (provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua) y la municipalidad Distrital de San Marcos con S/ 44 millones (provincia de Huari, departamento de Áncash).

**GRÁFICO N° 41**  
**PERÚ: MUNICIPALIDADES POR RANGO DE TRANSFERENCIAS DE CANON Y SOBRECANON, 2016**



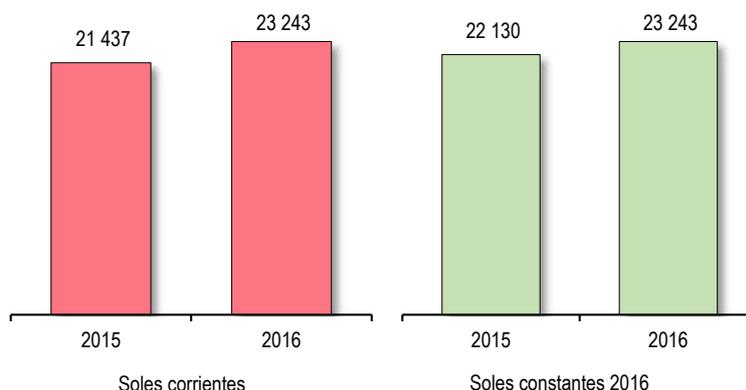
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## 7.2 Gasto municipal ejecutado

El gasto municipal es el conjunto de egresos que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las municipalidades, para ser orientados a la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con sus funciones.

En el año 2016, la ejecución del gasto municipal alcanzó el monto de 23 mil 243 millones de soles, registrando un aumento del 8,4%, respecto al año anterior, en soles corrientes y una variación de 5,0%, en soles constantes 2016.

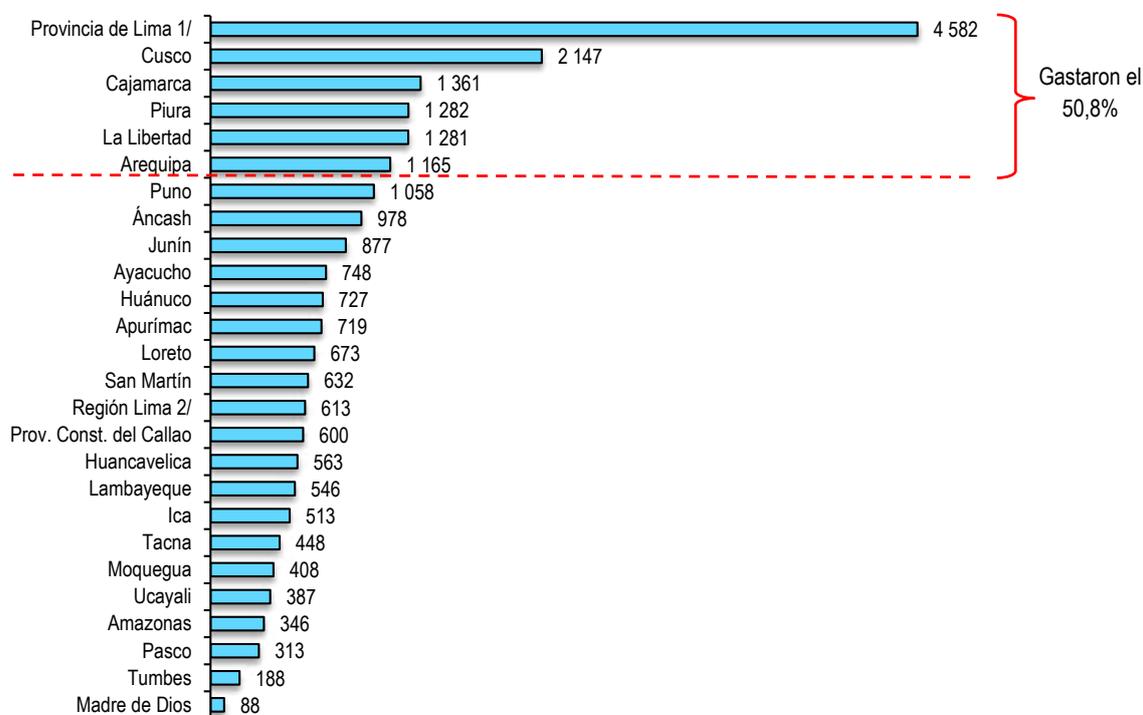
**GRÁFICO N° 42**  
**PERÚ: GASTO MUNICIPAL EJECUTADO, 2015 Y 2016**  
 (Millones de soles corrientes y constantes 2016)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Contabilidad Pública.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A nivel departamental, las municipalidades del ámbito de la Provincia de Lima y de los departamentos de Cusco, Cajamarca, Piura, La Libertad y Arequipa ejecutaron el 50,8% del total del gasto municipal. De otro lado, los municipios de los departamentos de Pasco, Tumbes y Madre de Dios ejecutan el 2,5% del total de gasto.

**GRÁFICO N° 43**  
**PERÚ: GASTO MUNICIPAL EJECUTADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016**  
 (Millones de soles)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

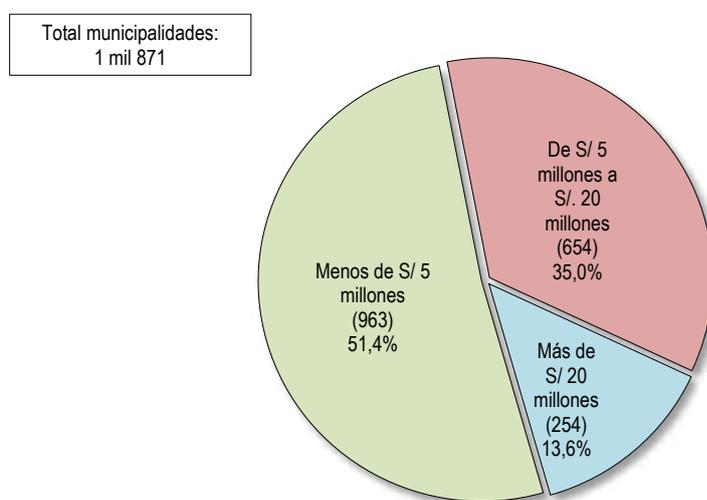
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 7.2.1 Municipalidades con mayores gastos

En el año 2016, el 51,4% (963) de municipalidades realizaron gastos menores a S/ 5 millones, el 35,0% (654) gastaron entre S/ 5 millones y S/ 20 millones, y solo el 13,6% (254) gastó más de S/20 millones.

La municipalidad que realizó la mayor ejecución de gastos a nivel nacional es la Municipalidad Metropolitana de Lima (S/ 1 mil 620 millones), seguido de la Municipalidad Provincial del Callao, en la Provincia Constitucional del Callao (S/ 296 millones), la Municipalidad Distrital de Echarate, en la provincia de La Convención y departamento de Cusco (S/ 248 millones), la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (S/ 226 millones) y la Municipalidad Distrital de San Isidro (S/ 209 millones), ambas en la provincia y departamento de Lima.

**GRÁFICO N° 44**  
**PERÚ: MUNICIPALIDADES POR RANGO DE GASTOS EJECUTADOS, 2016**



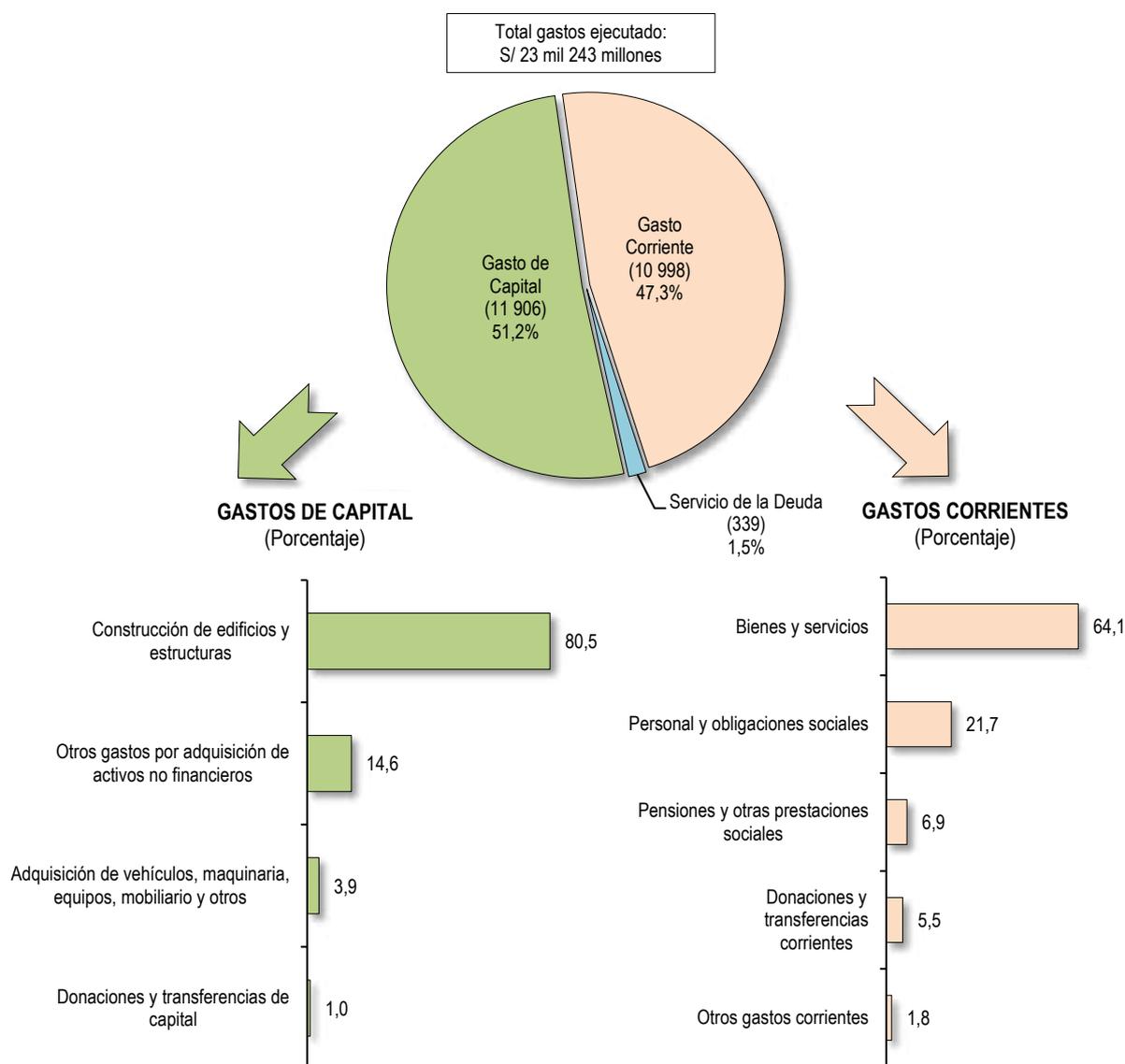
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Contabilidad Pública.  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 7.2.2 Tipos de gasto municipal ejecutado

Del total de gastos municipales, el 51,2% corresponde a gastos de capital que ascendió a S/ 11 mil 906 millones, de los cuales, los gastos en construcción de edificios y estructuras representaron el 80,5%, otros gastos por adquisición de activos no financieros el 14,6%, entre los principales.

Asimismo, el 47,3% del total de gastos se destinó para gastos corrientes con S/ 10 mil 998 millones, de los cuales, el 64,1% fue utilizado para la compra de bienes y contratación de servicios, el 21,7% para gastos en personal y obligaciones sociales, entre otros. Solo el 1,5% del gasto total se destinó para el cumplimiento de obligaciones originarias por la deuda pública, que ascendió a S/ 339 millones.

**GRÁFICO N° 45**  
**PERÚ: GASTO MUNICIPAL EJECUTADO, POR TIPO, 2016**  
 (Millones de soles)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### 7.2.2.1 Gastos en obras de infraestructura

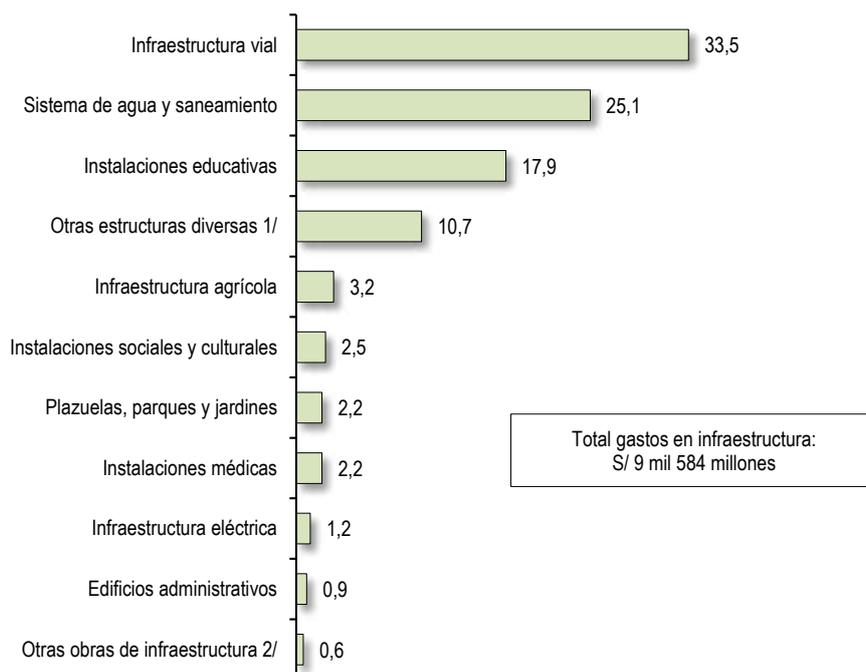
Durante el año 2016, las municipalidades del país ejecutaron obras de infraestructura destinadas principalmente a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial, sistema de agua y saneamiento, instalaciones educativas, para satisfacer las necesidades de la población.

Es así que, el mayor gasto en obras se destinó para infraestructura vial, con un monto de S/ 3 mil 207 millones, principalmente para la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de pistas y veredas, puentes, reparación y apertura de carreteras, trochas, entre otras.

De igual modo, se priorizó la ejecución de obras de construcción para la ampliación y mejoramiento del sistema de agua y saneamiento por S/ 2 mil 408 millones.

Asimismo, se ejecutaron S/ 1 mil 711 millones en obras de infraestructura para la construcción, ampliación y rehabilitación de aulas, laboratorios de cómputo, bibliotecas, en instalaciones educativas, entre los principales.

**GRÁFICO N° 46**  
**PERÚ: GASTOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2016**  
(Porcentaje)



1/ Comprende costo de construcción por administración directa y costo de construcción por contrata.

2/ Comprende gastos en obras de edificios o unidades no residenciales, puertos, aeropuertos, edificios residenciales y monumentos históricos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

